

UN LIBRARY

DEC 7 1979



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL

UN/SA COLLECTION



Distr.
LIMITADA

A/C.5/34/L.37
5 diciembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 104 b) del programa

OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

Australia, Barbados, Chad, Chile, Egipto, Estados Unidos de América,
Jamahiriya Arabe Libia, Kenya, Marruecos, Pakistán, Sierra Leona,
Trinidad y Tabago y Túnez: proyecto de resolución

Acceso de los representantes del personal a la Quinta Comisión

La Asamblea General,

1. Toma nota de las solicitudes formuladas por el personal, según figuran en los documentos A/C.5/34/CRP.5 y A/C.5/34/CRP.6;
2. Toma nota además de las observaciones y sugerencias del Secretario General sobre las solicitudes del personal, según figuran en el documento A/C.5/34/29;
3. Reafirma la responsabilidad y la autoridad del Secretario General como más alto funcionario administrativo de la Organización, conforme al Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas;
4. Expresa que está dispuesta a recibir y considerar plenamente las opiniones del personal según las formule un único representante reconocido del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas en un documento que se presente por conducto del Secretario General en relación con el tema del programa titulado "Cuestiones relativas al personal";
5. Expresa que está dispuesta a recibir y considerar plenamente las opiniones del personal según las formule un representante designado por la Federación de Asociaciones de Funcionarios Internacionales (FICSA) en un documento que se presente por conducto del Secretario General en relación con el tema del programa titulado "Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional";

6. Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su trigésimo quinto período de sesiones, un informe sobre las diversas formas de participación del personal en los órganos consultivos de la Secretaría de las Naciones Unidas y dentro del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de asuntos de interés directo para el personal, y sobre la medida en que dichos órganos han cumplido el objetivo de mejorar la participación del personal; en la preparación de ese informe se habrán de tener debidamente en cuenta las opiniones del personal de las Naciones Unidas sobre el tema;

7. Expresa asimismo que está dispuesta a considerar, cuando corresponda, otras formas de comunicación entre el personal y la Quinta Comisión.
